



#### **BASES DEL CONCURSO**

### 1. OBJETO

Este concurso tiene como objeto premiar y promover la divulgación de la figura de Inés Luna Terrero a través del arte. Las obras mejorarán los espacios del nuevo Apartahotel de la Fundación Inés Luna Terrero, situado en la calle Ramón y Cajal N° 15-17, CP:37002 de Salamanca, edificio situado junto al parque de San Francisco.

#### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria las personas de cualquier nacionalidad o residencia, mayores de 18 años a fecha de presentación de solicitudes, que cumplan con lo establecido en las siguientes bases.

### 3. TEMÁTICA

La temática deberá girar alrededor de la figura histórica de Inés Luna Terrero, poniendo en valor el cumplimiento de los fines sociales y culturales de la Fundación Inés Luna Terrero.

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las obras podrán ser de estilo libre, principalmente trabajos artísticos destinados a integrarse en las diferentes estancias del Apartahotel, siempre dentro de lo que se denomina intervención pictórica, valorándose la incorporación de diferentes técnicas y ajustándose al espacio destinado a tal efecto.

### 5. INSCRIPCIONES

La inscripción será gratuita y constará de dos fases. Una primera fase de presentación de solicitudes y una segunda fase de presentación de propuestas:

- 1) Fase de presentación de solicitudes: Las personas interesadas deberán aportar la siguiente documentación:
- Solicitud: se cumplimentará y firmará el Formulario de Inscripción.
- · Fotocopia del DNI, NIE o PASAPORTE.
- Breve CV de la persona que presenta la propuesta (tipografía Arial, cuerpo 12 e interlineado sencillo, máximo 2 páginas.

Una vez enviada la documentación solicitada en esta primera fase de presentación de solicitudes, debidamente cumplimentada, se recibirá un acuse de recibo por correo electrónico que servirá a todos los efectos de justificante de estar inscrito en el concurso.

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 27 de mayo de 2022 a las 12:00 h. Las solicitudes se presentarán únicamente por medios electrónicos en la siguiente dirección de correo electrónico: fundacionineslunaterreroaux@gmail.com Asunto: Concurso Artístico Inés Luna Terrero. Todas ellas serán revisadas por un experto nombrado al efecto, regido bajo el siguiente criterio:

-Todos los participantes deberán tener una formación reglada y específica en el campo del arte (en proceso o finalizada), así como demostrar una inquietud por la producción artística, que se debe motivar en el currículum vítae, donde se valorará la participación en concursos, ferias y exposiciones, siendo importante la asistencia a cursos y eventos de diversa temática artística.

# 2) Fase de presentación de propuestas:

Finalizado el plazo de inscripción de solicitudes se enviará un correo electrónico a todos aquellos participantes cuya solicitud estuviera debidamente cumplimentada, a partir del cual los participantes podrán crear sus obras. Los participantes deberán enviar en esta segunda fase los siguientes elementos:

- El trabajo que presenta al concurso. Obra que deberá ser inédita y original, en color o blanco y negro, en soporte rígido o flexible (lienzo, tabla, dibón...), tamaño 100cm x 100cm y firmada por el autor de la misma.
- Texto explicativo (máximo 2 páginas; tipografía Arial a cuerpo 12 e interlineado sencillo) sobre el diseño y la motivación de la obra, que además incluya una relación de los materiales necesitados y las técnicas utilizadas para llevarla a cabo. Dicho texto deberá incorporar:
- -Referencia a los valores ajustados a la temática propuesta en relación con la figura de Inés Luna Terrero.
- -La creatividad y originalidad de la propuesta.
- -La calidad artística y sostenibilidad de ésta.
- -Y de forma secundaria, se valorarán otros trabajos artísticos realizados previamente.

La obra se presentará físicamente en el Apartahotel Inés Luna Terrero, C/Ramón y Cajal N°15 CP:37002 Salamanca. También deberá hacerse llegar una reproducción digital del trabajo presentado al correo electrónico habilitado:

fundacionineslunaterreroaux@gmail.com

Cada autor puede presentar un máximo de una obra. Las obras no podrán haber sido premiadas en otros certámenes.

## 6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

El plazo para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada al concurso finalizará el 27 de mayo de 2022 a las 12:00h. El plazo para la presentación de la obra finalizará el 22 de julio de 2022 a las 12:00h.

### 7. JURADO

Se constituirá un Jurado formado por 5 miembros, distribuidos de la siguiente manera: 2 miembros del patronato de la Fundación Inés Luna Terrero, entre los cuales estará su Presidenta, un miembro designado por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca, un miembro designado por la Escuela de Artes y oficios y un experto en la materia nombrado por la Fundación al efecto del presente concurso.

El jurado deberá seleccionar 23 obras de entre las presentadas, que serán las que se exhiban en una exposición abierta al público. Terminada la muestra, las obras formarán parte de las diferentes estancias del establecimiento, en régimen de propiedad de la Fundación Inés Luna Terrero.

Finalizada la exposición pública, el jurado seleccionará a los ganadores y los accésits. Para ello, primero seleccionará las cinco obras de la fase final, posteriormente los tres accésits de entre esas cinco propuestas, para finalizar posteriormente eligiendo el primer y segundo premio de entre las dos obras restantes.

El fallo del Jurado se dará a conocer a todos los participantes por correo electrónico antes del día 27 de julio de 2022 a las 12:00h. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el premio del concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad y la calidad, así como el cumplimiento de los Puntos 2, 3 y 4 de esta convocatoria.

#### 8. FALLO

El fallo del concurso se hará público mediante una rueda de prensa a la que se convocará a todos los medios de comunicación.

### 9. PREMIO

El PRIMER premio estará dotado con 500 euros, el SEGUNDO premio con 300 euros y tres accésits con 200 euros, siéndoles de aplicación las retenciones tributarias legalmente vigentes.

En esta edición las obras serán donadas a la Fundación Inés Luna Terrero, con destino el Apartahotel del mismo nombre, situado en la C/ Ramón y Cajal Nº 15 de Salamanca. La Fundación se reserva el derecho de suprimir o cambiar de lugar el trabajo artístico al cabo de 2 años de exhibición.

La obra premiada y los cuatro proyectos finalistas se harán públicos en todas aquellas publicaciones y medios que la Fundación crea convenientes, promoviéndose un catálogo virtual en la página web de la Fundación Inés Luna Terrero, donde aparecerán las obras presentadas en esta convocatoria y los textos explicativos referentes a ellas.

#### 10. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Mediante la participación en el concurso, los autores declaran que son titulares legítimos de las obras con las que participan, exonerando a la Fundación Inés Luna Terrero de toda responsabilidad y de cualquier reclamación acerca de su autoría por parte de terceros.

Las obras premiadas, así como todas aquellas presentadas, pasarán a ser propiedad de la Fundación Inés Luna Terrero desde el momento de la entrega de las mismas, sin perjuicio de los derechos morales de la obra, que seguirán perteneciendo a su autor. Esta cesión de propiedad implica la de todos los derechos de reproducción y/o explotación, total o parcial y en cualquier soporte, de las obras, y le transmitirá los derechos de propiedad material e intelectual, edición, exposición, reproducción, etc. para que, en su caso, la Fundación pueda cederlos. La autorización de los autores para el uso de las obras no supondrá ningún gasto adicional para la Fundación.

#### 11. DERECHOS DE IMAGEN

Los autores de las obras presentadas, por el mero hecho de participar en este concurso, ceden a la Fundación Inés Luna Terrero, a título gratuito, los derechos de su propia imagen, reproducción y comunicación pública para la publicidad, visibilidad, o difusión que se considere con ocasión del presente concurso.

# 12. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación estricta de estas bases, el respeto a las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación. La comisión organizadora se reserva el derecho de resolver cualquier iniciativa no regulada en estas bases.

El jurado tiene la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier laguna o vacío de acuerdo con su finalidad.

#### **CALENDARIO**

Presentación de solicitudes: 22 de abril – 27 de mayo de 2022 (a las 12:00h)

- · Formulario de Inscripción.
- Fotocopia del DNI, NIE o PASAPORTE.
- Breve CV de la persona que presenta la propuesta (tipografía Arial, cuerpo 12 e interlineado sencillo, máximo 2 páginas.

Aceptación de solicitudes: 31 de mayo vía correo electrónico a los solicitantes. Plazo de ejecución de las obras: 1 de junio – 22 de julio de 2022 (a las 12:00h). Fallo del jurado: 27 de julio de 2022 (a las 12:00h)



El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir con los requisitos de ésta. También aporta Currículum Vitae, como documento indispensable para una correcta inscripción.

| inscripcion.    |                  |
|-----------------|------------------|
| En Salamanca, a | de Abril de 2022 |
|                 |                  |

#### Firma

• La solicitud deberá hacerse llegar vía email a la siguiente dirección de correo electrónico: fundacionineslunaterreroaux@gmail.com

**ASUNTO: Concurso Artístico Inés Luna Terrero** 

Archivos Adjuntos: CV del Solicitante, DNI del Solicitante y Formulario de Inscripción

# **DATOS DEL SOLICITANTE**

| Nombre y Apellidos     |  |
|------------------------|--|
| DNI                    |  |
| Correo Electrónico     |  |
| Teléfono Móvil         |  |
| Dedicación Profesional |  |

## INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de la Fundación Inés Luna Terrero, con domicilio en C/ Arroyo de Santo Domingo № 31 Bajo CP 37008, Salamanca, con las siguientes finalidades:

Participación en el Concurso Artístico Inés Luna Terrero El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no se pueda tener en cuenta su participación. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento de los mismos previo a su retirada.

El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento en virtud de su participación en el concurso. Los datos objeto de tratamiento serán conservados una vez finalizada la relación, como mínimo durante el tiempo que estipule la legislación vigente, con el objetivo de responder a las necesidades específicas del concurso. Concluido el mismo, mediante el fallo del jurado, sólo serán de carácter informativo los datos relativos a la autoría de la obra presentada, así como la explicación artística de la misma. Los usos a partir del citado momento, serán de carácter divulgativo tanto en folletos como en publicaciones o exposiciones posteriores.

No serán cedidos a terceros sus datos, salvo para aquellos participantes que resulten ganadores de los cinco premios anunciados, en tales casos se harán públicos con ocasión de la difusión del premio concedido.

Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal de la Fundación Inés Luna Terreros o por correo electrónico a la siguiente dirección: fundacionineslunaterreroaux@gmail.com, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.